

RESOLUCION -D- N° 334/2012

**Salta, 25 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.494/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Juan José CHAVES, solicita justificación de inasistencias a clases a los alumnos que participen en el III Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (IIIConAEN); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 385/12, se hizo lugar a lo solicitado para los días 03, 04, 05 y 08 de octubre.

Que a fs. 09, el Sr. CHAVES informa que se modificaron las fechas de realización del Congreso, que se llevará a cabo los días 04, 05, 08 y 09 de octubre del presente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de ésta Facultad, tomado conocimiento del tema informado, sugiere emitir Resolución de Decanato modificando las fechas fijadas en la Resolución CD N° 385/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución CD N° 385/12, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: Autorizar la justificación de inasistencia a clases durante los días 04, 05, 08 y 09 de octubre de 2012, a los alumnos que asistan al III Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, a realizarse en la Universidad de Buenos Aires, previa presentación a los docentes de las asignaturas que correspondan, del listado de alumnos que concurrirán al evento."

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sr. CHAVES,

RESOLUCION -D- N° 334/2012

Salta, 25 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.494/12

CEUSA, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA